



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Sucesión Doble e Intestada
Causantes: Angélica Fierro de Guzmán y Luis Alberto Guzmán
Radicación: 2021-00088- 00.

AUTO SUSTANCIACION No. 321.

Puerto Rico Caquetá, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento a Herederos Indeterminados, el Despacho señala **el día miércoles 16 de febrero de 2022 a las 09:00am**, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de los bienes pertenecientes a los causantes ANGÉLICA FIERRO DE GUZMAN y LUIS ALBERTO GUZMAN, de conformidad con el art. 501 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bf4803d428284101254fa402b573483f766b93e80aead06e25fc9cf120f1832

Documento generado en 12/10/2021 08:33:31 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>